



Juzgado Promiscuo Municipal

Rio de Oro, Cesar

TRASLADOS

QUE SE SURTE EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RIO DE ORO, CESAR, Y QUE SE HACE CONSTAR EN LA PRESENTE LISTA

-Art. 110 C.G. del P.-

RADICADO: 2021-00079-00
CLASE: EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA
EJECUTANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA NIT. 800.037.800-8
EJECUTADO: YAN CARLOS VILLAMIZAR CACERES con CC No. 1.007.514.046
ELIECER RINCON SANJUAN con CC No. 13.358.893

DILIGENCIA QUE SE FIJA EN TRASLADO

Queda en traslado la **LIQUIDACION DE CREDITO** presentado por la parte ejecutante, conforme a los artículos 366, 446 del CGP., y lo estipulado en el Artículo 110 ibidem y decreto 806 del 2020.

El traslado se fijará en la página web del Juzgado – Rama Judicial y estará a disposición de las partes el día veinte (20) de octubre de 2021 y empezará a correr a partir de las ocho de la mañana (8:00AM) del día veintiuno (21) de octubre de 2021, hasta las cinco de la tarde (5:00 PM) del día veinticinco (25) de octubre de 2021.



JHON LEONARDO PAEZ
Secretario

Señores
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE RIO DE ORO
Ciudad.

REF: PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA, RAD: 2021-00079-00
DTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.; DDO: YAN CARLOS VILLAMIZAR Y OTRO.

Obrando como apoderado judicial del demandante, en el proceso de la referencia, comedidamente acudo para hacer llegar la liquidacion del credito, acorde con el mandamiento de pago, y el auto que ordena seguir adelante la ejecucion, de conformidad con el art. 446 del CGP.

CAPITAL \$	FECHA INICIO	FECHA FIN	Interes Bancario Corriente	Interes Ordinario	DIAS	Interes Nominal Mora	VALOR INTERESES \$
3,613,669.00	27-dic-20	31-dic-20	17.46%	29.27%	5	0.34%	12,128.95
3,613,669.00	1-ene-21	31-ene-21	17.32%	29.27%	30	2.01%	72,636.07
3,613,669.00	1-feb-21	28-feb-21	17.54%	29.27%	30	2.03%	73,493.73
3,613,669.00	1-mar-21	31-mar-21	17.41%	29.27%	30	2.02%	72,987.11
3,613,669.00	1-abr-21	30-abr-21	17.31%	29.27%	30	2.01%	72,597.05
3,613,669.00	1-may-21	31-may-21	17.22%	29.27%	30	2.00%	72,245.73
3,613,669.00	1-jun-21	30-jun-21	17.21%	29.27%	30	2.00%	72,206.68
3,613,669.00	1-jul-21	31-jul-21	17.18%	29.27%	30	1.99%	72,089.52
3,613,669.00	1-ago-21	31-ago-21	17.24%	29.27%	30	2.00%	72,323.83
3,613,669.00	1-sep-21	30-sep-21	17.19%	29.27%	30	2.00%	72,128.58
3,613,669.00	1-oct-21	14-oct-21	17.08%	29.27%	14	0.92%	33,342.19
TOTAL INTERESES							698,179.44
INTERESES REMUNERATORIOS							276,524.00
CAPITAL							3,613,669.00
TOTAL CAPITAL E INTERESES							4,588,372.44

SON: CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON 44/100.

Solicito se le corra traslado de conformidad con el art. 110 del C. G. P., y si no es objetada, se proceda a su aprobacion.

Atentamente,



RAUL RUEDA RODRIGUEZ
C.C. No. 91'240.052 de Bucaramanga
T.P. No. 119.304 del C.S.J.